

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 15

32.

FECHA: 2023/09/08

**EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE
INVITACION PUBLICA No. 014-2023**

OBJETO	CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.305.149.739) M/CTE. INCLUIDO IVA.
----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO UNIZIPA: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIONES AL DIA SAS. NIT. 800.198.324-3 – 30% • ARQQOR ASOCIADOS SAS. NIT. 900.163.972-8 – 69% • CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ C.C. 79.254.943 – 1% 	N/A	\$4.268.519.040	\$4.305.119.218

1. CONSORCIO UNIZIPA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 15

1.1 FORMATO No. 3: OFERTA ECONÓMICA

No.	REQUISITO	Folio	Concepto
1	El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica , se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA UNIZIPA.xlsx Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA CONSORCIO UNIZIPA (1).pdf	NO CUMPLE El Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA UNIZIPA.xlsx, no está firmado El Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA CONSORCIO UNIZIPA (1).pdf, está firmado, pero el documento no es totalmente legible.
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		NO CUMPLE El Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA UNIZIPA.xlsx, no está firmado El Archivo 24.1 OFERTA ECONOMICA CONSORCIO UNIZIPA (1).pdf, está firmado, pero el documento no es totalmente legible.

1.2 EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 7)


No.	REQUISITO	Folio	Concepto
2	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE , de acuerdo con los siguientes parámetros:	Archivo 20.1 FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2




MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 15


	<p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p>		
	<p>En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Archivo 20.1. FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (2) certificaciones y/o actas de terminación ejecutados y liquidados cuyo alcance corresponda a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (I) (NSR-10, titulo K).</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p>Las certificaciones de contratos aportados deben cumplir con las siguientes características:</p>		
<p>CERTIFICACION No. 1 Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – JEFATURA DE INGENIEROS Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE LAS AULAS CENAM-ESING. Tipo de participación: CONSORCIO ALIANZA ETERNA Consorciado: CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ Valor del contrato expresado en SMMLV: 18.422,29 Porcentaje de participación: 60% (11.053,374 SMMLV)</p>			
REQUISITO	Folio	Concepto	
<p>Los contratos aportados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes, y la sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al ciento</p>	<p>Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf pg. 97</p>	CUMPLE	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 15

	cincuenta por ciento (150%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.		
	Por lo menos UNO (1) debe corresponder a CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, titulo K)	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIAS HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	Por lo menos UNO (1) debe corresponder al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIAS HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	Por lo menos UNO (1) deberá demostrar la ejecución de: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES VOZ Y DATOS.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIAS HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en todos los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3 de REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo 3. Códigos UNSPSC 721015, 721214, 721411, 721543, 811015, 951217, 951219, 951221.	Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf págs. 97, 98	CUMPLE
	La certificación o acta de liquidación deberá contener los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIAS HABILITANTE.pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 15

	equivalente al presupuesto oficial. e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.		
	<i>El área construida cubierta debe tener un área mínima de 3.000 m2.</i>	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de presentar dos certificaciones de contratos relacionados como experiencia, al menos uno debió iniciar su ejecución posterior al 15 de julio de 2010, la cual se expidió la NSR-10. Por lo tanto, en caso de presentar una sola certificación dicho contrato no puede haber iniciado su ejecución antes del 15 de junio de 2010, En todo caso, ninguno de los contratos aportados podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
<p>CERTIFICACION No. 2</p> <p>Contratante: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU</p> <p>Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA).</p> <p>Tipo de participación: CONSORCIO CONSTRUZIPA</p> <p>Consortiado: CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ</p> <p>Valor del contrato expresado en SMMLV: 38.996,80</p> <p>Porcentaje de participación: 30% (11.699,04 SMMLV)</p>			
	REQUISITO	Folio	Concepto
	Los contratos aportados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes , y la sumatoria del valor deberá equivaler como mínimo al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf pg. 78	CUMPLE
	Por lo menos UNO (1) debe corresponder a CONSTRUCCION DE	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 15

	EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K)	S EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	
	Por lo menos UNO (1) debe corresponder al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso expresado en SMMLV.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	Por lo menos UNO (1) deberá demostrar la ejecución de: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES VOZ Y DATOS.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
	Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en todos los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 3 de REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo 3. Códigos UNSPSC 721015, 721214, 721411, 721543, 811015, 951217, 951219, 951221.	Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf págs. 79	CUMPLE
	La certificación o acta de liquidación deberá contener los siguientes requisitos para ser tenida en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial. e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.	Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 15

	<p><i>El área construida cubierta debe tener un área mínima de 3.000 m2.</i></p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE
	<p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de presentar dos certificaciones de contratos relacionados como experiencia, al menos uno debió iniciar su ejecución posterior al 15 de julio de 2010, la cual se expidió la NSR-10. Por lo tanto, en caso de presentar una sola certificación dicho contrato no puede haber iniciado su ejecución antes del 15 de junio de 2010, En todo caso, ninguno de los contratos aportados podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.</p>	<p>Archivo 20.2. CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	CUMPLE

1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
3	El proponente deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2022, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.	Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf	CUMPLE
	El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	Archivo 8.3. RUP CURA 18 08 2023.pdf	CUMPLE


1.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 15


No.	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
4	<p>4.1.1 Formación Académica: Arquitecto o Ingeniero civil con especialización en gerencia de obras o gerencia de proyectos o gerencia de construcciones.</p> <p>4.1.2 Experiencia:</p> <p>4.1.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor de QUINCE (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>4.1.2.2 Especifica como DIRECTOR DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 30% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>DIRECTOR DE OBRA</p> <p>Arq. MARCO TULLIO YAÑEZ VILLAMIZAR</p>	<p>Archivos: 25.1.1 HV MARCO TULLIO YAÑEZ.pdf</p> <p>25.1.2 DCOUMENTOS MARCO TULLIO YAÑEZ.pdf</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>De las certificaciones presentadas, tan solo una (01) de los contratos relacionados como experiencia corresponde a fecha posterior al 15 de Julio de 2010.</p>
2	<p>4.2.1 Formación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en gerencia de obras o de proyectos.</p> <p>4.2.2 Experiencia:</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Ing. ANDREA LILIANA POVEDA ZARATE</p> <p style="text-align: right;">Civil</p>	<p>Archivos: 25.2.1 HV ANDREA POVEDA.pdf</p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 15

	<p>4.2.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DOCE (12) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>4.2.2.2 Especifica como RESIDENTE O DIRECTOR DE OBRA en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL (NSR-10, título K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.</p>		<p>25.2.2 DOC ANDREA POVEDA.pdf</p>	
	<p>4.3.1 Formación Académica: Civil con postgrado en estructuras.</p> <p>4.3.2 Experiencia:</p> <p>4.3.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>4.3.2.2 Especifica como ESPECIALISTA Y/O DISEÑADOR ESTRUCTURAL en TRES (3) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE</p>	<p>ASESOR ESTRUCTURAL</p> <p>Ing. JAIRO ANDRES ROSAS MEZA</p>	<p>Archivos: HV Jairo meza (2).pdf</p> <p>DOCUMENTOS JAIRO MEZA.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 15

	<p>OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K) cuya sumatoria de área construida cubierta sea mínimo de 2.500 m². Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 5% durante la ejecución del contrato.</p>			
	<p>4.4.1 Formación Académica: Ingeniero Civil con especialización en el área de hidráulica o sanitaria, o Ingeniero Sanitario.</p> <p>4.4.2 Experiencia:</p> <p>4.4.2.1 General En el ejercicio profesional como ingeniero hidráulico o sanitario, igual o mayor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, o como ingeniero civil especialista en el área hidráulica o sanitaria, igual o mayor a 10 años contados a partir de la de la fecha de grado de la especialización.</p> <p>4.4.2.2. Especifica como ESPECIALISTA Y/O INGENIERO</p>	<p>ASESOR HIDRAULICO</p> <p>Ing. ESPINOSA MURCIA SAIN</p>	<p>Archivos: HV Jairo meza (2).pdf</p> <p>DOCUMENTOS JAIRO MEZA.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 15

	<p>HIDRAULICO en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES (NSR-10, titulo K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 10% durante la ejecución del contrato.</p>			
	<p>4.5.1 Formación Académica: Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista con especialización en el área ingeniería eléctrica. 4.5.2 Experiencia: 4.5.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menos a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. 4.5.2.2. Especifica como INGENIERO en DOS (2) contratos cuyo alcance sea CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES (NSR-10, titulo K). Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 15%</p>	<p>ASESOR PARA SISTEMA ELÉCTRICO, DE REDES DE DATOS, DE CCTV, DE CONTROLES DE ACCESO, DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y ALUMBRADO EXTERIOR</p> <p>Ing. JULIO CESAR CALLE MAYA</p>	<p>Archivos: HV JAIRO MEZA (2).pdf DOCUMENTOS JULIO.pdf</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 15


	durante la ejecución del contrato			
3	<p>4.6.1 Formación Académica: Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional especialista en HSEQ, con licencia en salud ocupacional vigente. Ingeniero con especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental y/o Administrador en Salud Ocupacional con licencia en salud ocupacional</p> <p>4.6.2 Experiencia:</p> <p>4.6.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor a SIETE (7) años contados a partir de la expedición de la licencia.</p> <p>4.6.2.2 Especifica como RESIDENTE Y/O INSPECTOR SISO en TRES (3) contratos de obra civil. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>RESIDENTE QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)</p> <p>Ing. ERIK LEONARDO ACERO CAMARGO</p>	<p>Archivos: HV ERIK ACERO.pdf</p> <p>DOCUMENTOS ERIK ACERO.pdf</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta licencia que evidencie la experiencia general en el ejercicio de su profesión como Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional especialista en HSEQ, con licencia en salud ocupacional vigente. Ingeniero con especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental y/o Administrador en Salud Ocupacional con licencia en salud ocupacional no menor a SIETE (7) años contados a partir de la expedición de la licencia.</p>
	<p>4.7.1 Formación Académica: Ingeniero mecánico</p>	<p>ASESOR MECANICO</p>	<p>Archivos: HV GABRIEL CASTRO (2).pdf</p>	<p>CUMPLE</p>

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 15

	<p>4.7.2 Experiencia: 4.7.2.1 General en el ejercicio de su profesión no menor a OCHO (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional 4.7.2.2 Especifica como INGENIERO MECANICO en DOS (2) contratos de obra civil. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia podrá haber iniciado ejecución antes del 15 de julio de 2010, fecha en la cual se expidió la NSR-10. Deberá tener una dedicación del 15% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Ing. GABRIEL FRANCISCO CASTRO CASTRO</p>	<p>DOCUMENTOS GABRIEL CASTRO.pdf</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--

1.5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	CONSORCIO UNIZIPA	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en	Archivos: 19. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES .pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 15

		<p>concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 15

1.1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

En el ítem 14.1, el APU indica en la cantidad 19,60 M2, en el formato Anexo 3, son 16,90 M2, **NO CUMPLE**.

En el ítem 14.3 en el APU se incluye Bisagra hidráulica Speedy y 3 bisagras de resorte acero inoxidable 4" 3x3 pulg. Técnicamente no es procedente la instalación de las bisagras de resorte en la puerta en vidrio. **NO CUMPLE**, se afecta el valor unitario.

En el ítem 14.4 en el APU no se incluye la alfajía ref ALN 449 o similar, **NO CUMPLE**.

En el ítem 14.6, el APU se considera 2 mt. de tubo acero inoxidable 3/4" , el ítem solicitado considera 3 tubos, los 2 mt. considerados no son suficientes para la elaboración del elemento. **NO CUMPLE**

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la **INVITACION PUBLICA No. 014-2023**, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO UNIZIPA		x

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE: RICARDO ÁNDRES JIMENEZ NIETO

FIRMA:

CARGO: Director de Bienes y Servicios

NOMBRE: PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ

FIRMA:

CARGO: Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Enrique León M.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*